



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES
TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA
RESOLUCIÓN 002 DE ENERO DE 1996
NIT. 817.000.260-2**



**COMUNICADO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES
TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA FRENTE A HECHOS DE ASESINATO Y
EXTERMINIO DE LIDERES INDIGENAS**

Páez Cauca, 5 de noviembre de 2024. La **Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha**, como autoridades con gran tristeza, se permiten realizar el siguiente pronunciamiento, con ocasión al hecho ocurrido el día 5 de noviembre del presente año en el Resguardo Indígena de San Andrés, en el cual de manera violenta y cobarde fue asesinado, el comunero JOSE EMANUEL OCA CUSPIAN, Guardia Indígena.

Como Asociación **RECHAZAMOS** de manera contundente, el cruel asesinato que se presentó en horas de la mañana, contra el comunero Guardia JOSE EMANUEL OCA CUSPIAN comunero del Territorio Indígena de Huila (Páez), cuando se desplazaba en moto a realizar sus labores como docente, en la vía que comunica a Inza con Lomitas resguardo de San Andres, fue bajado de su moto y asesinado con arma de fuego por individuos pertenecientes a grupos armados ilegales que aún no han sido identificados.

Alzamos nuestra voz, en protesta a este vil asesinato que pone en riesgo nuestra autonomía y liderazgo, no solo porque acabaron con la vida de un comunero, sino porque además de ser Guardia Indígena se desempeñaba como docente en la sede de la escuela rural mixta Lomitas Resguardo Indígena de San Andres, representaba para la comunidad a un líder y un protector del territorio quien siempre lucho por mantener la armonía y control territorial.

Nos dirigimos a la opinión pública con el fin de manifestar nuestra **consternación e indignación** ante este repugnante hecho que enluta a todo el pueblo Nasa, y que va en contra de los derechos humanos como la vida, la convivencia pacífica, el respeto de diversidad étnica, el derecho a elegir profesión, que pone en riesgo la protección cultural y pervivencia de los pueblos indígenas dentro del marco de nuestra cosmogonía.

Expresamos nuestra solidaridad con la familia del comunero Guardia JOSE EMANUEL OCA CUSPIAN, es **INACEPTABLE** que estos hechos se sigan presentando en nuestro territorio, por lo cual, **RECHAZAMOS y CONDENAMOS** estos actos cobardes y degradantes que generan desequilibrio y limitan el arduo trabajo que se desempeñan los Guardias Indígenas.

Indígenas en la búsqueda de mantener la armonía de nuestro territorio, este tipo de acciones, buscan generar temor y ponen en peligro a quienes realizan esta noble labor, hechos que van



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES
TERRITORIALES NASA ÇHÃÇHÃ
RESOLUCIÓN 002 DE ENERO DE 1996
NIT. 817.000.260-2**



en contravía del derecho fundamental a la dignidad, la vida y generan desequilibrio territorial, el cual se ha venido vulnerando y alterando en las diferentes zonas de los territorios indígenas del departamento del Cauca.

DENUNCIAMOS, EXIGIMOS e INSTAMOS de manera contundente a todos los entes de control Nacional e Internacional, la Fiscalía General de la Nación FGN, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y a las demás instituciones a nivel nacional e internacional que en el marco de sus competencias, tomen las acciones pertinentes, en la búsqueda de proteger y garantizar los derechos fundamentales de nuestras autoridades y comuneros como el equilibrio de nuestro territorio.

Hacemos un llamado de urgencia a la Defensoría del pueblo, y a los órganos multilaterales como **MAPPOEA y ONU** a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación de inmediato y con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios a los derechos humanos y en especial los derechos de las poblaciones indígenas.

***“Por la defensa de los derechos de la Madre Tierra,
los espacios de vida natural y espiritual, caminamos en Defensa de la Vida y el Derecho
Ancestral”***